



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, n.º. 214, fecha: martes, 12 de Noviembre de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA TOBA

### DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE ALCALDE

**2899**

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y en la línea con los nombramientos efectuados mediante Decreto,

RESUELVO:

PRIMERO.- Disponer que durante mi ausencia del municipio, en el período comprendido entre los días 9 y 10 de noviembre de 2019, se haga cargo de las correspondientes funciones como Alcalde en Funciones de este municipio de La Toba, la Teniente de Alcalde, Dña. Isabel García Serrano, en los términos que prevé el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

SEGUNDO: Dar cuenta y traslado de la resolución al Teniente de Alcalde y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que este celebre.

En La Toba, a 7 de noviembre de 2019.El Alcalde-Presidente,Fdo. Javier Cantero  
González